

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 19.01.2023; presentada por ELECTROLUX DE CHILE SA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ELECTROLUX DE CHILE SA
Rut : 76.163.495-K
Dirección Particular : ██████████
Patente
Rol : 2-25086
Actividad Económica : VENTA ARTICULOS LINEA BLANCA Y ELECTRODOMESTICOS
Código Actividad : 475.909
Dirección Comercial : AVDA. J.M. BALMACEDA N° 1118
Nombre Rep. Legal : OPORTUS MORALES MARIO RODRIGO
Rut : ██████████
Dirección Particular : ██████████
Rol Avalúo : 00012-0014
Fecha de Solicitud : 19.01.2023
N° Solicitud /web : 24/15
Email : dario.soto@electrolux.com
Telefono : 28376100

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HAA/VVN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



IDDOC 2633903